

presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 7 de marzo de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*RESOLUCION de 6 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas por las entidades privadas que se citan a la convocatoria de subvenciones a entidades privadas en materia de turismo, correspondientes al ejercicio 2006.*

Al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones a entidades privadas en materia de turismo, modificada por la Orden de 29 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 6 de marzo de 2006 se ha declarado la inadmisión de solicitudes de subvención presentadas por entidades privadas al amparo de la citada Orden reguladora, por su presentación extemporánea o por incumplimiento de las condiciones subjetivas u objetivas exigidas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 2006.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*RESOLUCION de 10 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de entidades privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones a entidades privadas en materia de turismo, correspondientes al ejercicio 2006, y se efectúa requerimiento de subsanación.*

Al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones a entidades privadas en materia de turismo, modificada por la Orden de 29 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 10 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de entidades privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de marzo de 2006.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 6 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la adjudicación de contratos de publicidad institucional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, en relación con lo establecido en el artículo 4 y en la disposición transitoria del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la citada Ley 6/2005, de 8 de abril, se procede por esta Secretaría General Técnica a dar publicidad a la adjudicación de los contratos de publicidad institucional realizada entre el 19 de abril de 2005 y el 11 de febrero de 2006.

Núm. Expte.: 340/05.

Objeto: Ejecución del plan de medios de la campaña de difusión sobre la prestación asistencial dental.

Cuantía: 417.530,47 €.

Nombre del adjudicatario: Yplan Andalucía, S.A.

Núm. Expte.: 468/05.

Objeto: Plan de medios de campaña de prevención del tabaquismo.

Cuantía: 350.000,00 €.

Nombre del adjudicatario: Avante de Publicidad.

Sevilla, 6 de marzo de 2006.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 3 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de Actividad Publicitaria.*

La Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, establece en los artículos 7.1 y 8.1 la obligatoriedad de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con una periodicidad cuatrimestral, los contratos adjudicados, las ayudas o subvenciones concedidas así como los convenios celebrados sobre publicidad institucional, superiores a 30.000 euros, que

celebre la Junta de Andalucía, así como los organismos, entidades de Derecho Público y sociedades mercantiles vinculadas o dependientes de la misma, participadas mayoritariamente de forma directa o indirecta, que no sean de carácter industrial o comercial.

La disposición transitoria única del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan las medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, establece que los entes incluidos en su ámbito de aplicación remitirán al Boletín de la Junta de Andalucía, dentro de los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre la relación de contratos adjudicados, ayudas y subvenciones concedidas así como los convenios celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector, en materia de actividad publicitaria, debiendo especificarse el objeto, la cuantía y el nombre del adjudicatario o beneficiario, en su caso.

Para la cumplimentación de esta obligación, con respecto al período comprendido entre la entrada en vigor de la Ley 6/2005, de 8 de abril, y la entrada en vigor del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, la disposición transitoria única establece un plazo de veinte días a contar desde la entrada en vigor del mencionado Decreto.

En cumplimiento de lo anterior,

#### DISPONGO

Hacer públicos los contratos adjudicados y el convenio celebrado en materia de Actividad Publicitaria que a continuación se relacionan, con indicación de su objeto, cuantía y adjudicatario o beneficiario respectivamente.

#### ANEXO CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

##### CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Consultoría en estrategia de comunicación, diseño, producción y planificación en medios de campañas publicitarias de la Consejería de Medio Ambiente	590.960,56 €	UIE Ingenia S.A.- - MC Comunicación S.A.
Campaña Día Mundial del Combatiente contra Incendios Forestales	131.132,00 €	Ipunto publicidad (a través de EGMASA)
Campaña Día Mundial de la Biodiversidad	170.454,76 €	OZA publicidad (a través de TRACSA)
Campaña Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía	69.828,25 €	OZA publicidad (a través de TRACSA)
Campaña sensibilización sobre prevención y extinción de incendios	67.994 €	Ipunto publicidad (a través de EGMASA)
Campaña sensibilización sobre prevención y extinción de incendios	52.904 €	Ipunto publicidad (a través de EGMASA)
Campaña sensibilización sobre prevención y extinción de incendios	80.000 €	Radio Televisión Andalucía (RTVA)
Creatividad de la campaña de ahorro de agua	63.889 €	Plural asociados (a través de EGMASA)
Plan de Medios de la campaña de ahorro de agua	191.311 €	Ipunto publicidad (a través de EGMASA)

##### AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA

OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
Convenio de colaboración anual para el reconocimiento de las personas del mundo rural con la revista Europa Cork	45.240 €	Noticias Siglo XXI S.L.

Sevilla, 3 de marzo de 2006.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 10 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: D0522370B41SG.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Intervenciones en la cubierta de la nave 7, en la fachada de la nave 1 y en la biblioteca de las Reales Atarazanas de Sevilla.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 202, de 17 de octubre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 552.977,46 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Freyssinet, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 535.558,40 euros

Sevilla, 10 de febrero de 2006.- La Secretaría General Técnica (P.S. Orden de 9.5.05), El Viceconsejero, José M.<sup>a</sup> Rodríguez Gómez.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se adjudica concurso de suministro, entrega e instalación de un sistema de análisis y medida de circuitos y dispositivos de comunicaciones que funcionen a frecuencias de 300 Hz a 50 GHz.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Málaga.